



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito de Tunja
Resolución No 030 de 2017

**RESOLUCION No. 030 de 2017
(09 de Agosto de 2017)**

“Por medio del cual se designa al Oficial Mayor como Secretario Ad Hoc”

La suscrita Juez Quince Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, en uso de sus atribuciones Constitucionales, legales y en e

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N° 029 de 2017, se concedió al abogado **CARLOS ANDRES SALAS VELANDIA**, en su condición de Secretario Circuito, comisión de servicios a fin de asistir el evento denominado “Encuentro de Municipios” organizado por la Dirección Ejecutiva de la Administración Judicial.

Que se hace necesario, designar al abogado **DAVID ANDRES BUSTAMANTE MERCADO**, quien se desempeña como **SUSTANCIADOR NOMINADO**, como Secretario Ad Hoc del Juzgado Quince Administrativo Oral de Tunja por el día Jueves Diez (10) de Agosto de 2017.

Que de conformidad con la Ley Estatutaria de Justicia N° 270 de 1996, corresponde al Juez, definir situaciones administrativas de los empleados adscritos a su Despacho Judicial.

Por lo expuesto la Juez Quince Administrativa Oral del Circuito Judicial de Tunja,

RESUELVE:

PRIMERO: DESIGNAR al abogado **DAVID ANDRES BUSTAMANTE MERCADO**, en su condición de Sustanciador Nominado del Juzgado Quince Administrativo Oral del Circuito Judicial de Tunja, como secretario Ad Hoc, por el día **Jueves Diez (10) de Agosto de 2017**.

SEGUNDO: COMUNÍQUESE al interesado.

TERCERO: REMÍTASE la presente Resolución a la hoja de vida del solicitante.

La presente Resolución se expide en la ciudad de Tunja, a los 09 días del mes de Agosto de Dos Mil Diecisiete (2017).

COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

CLAUDIA LUCIA RINCON ARANGO

Juez

David Bustamante
09/08/2017

Claudia Lucia Rincon Arango

